



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0116-2019-MDI/T

Inambari, 23 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según art. 54 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Pilar Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homólogo y actualizado de la Municipalidad distrital Inambari al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	BERSY FLORES TAPARA
Cargo que ocupa en la Entidad:	Coordinadora del Programa Vaso de Leche
Correo electrónico:	PVL.inambari@gmail.com
Teléfono de contacto:	992140485
Teléfono de la Municipalidad:	

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Whitton Camala Lizaso
ALCALDE